



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/7747

27/03/2020

18798

AUTOR/A: FERNÁNDEZ-ROCA SUÁREZ, Carlos Hugo (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la iniciativa de referencia, se señala que el Gobierno no hace valoraciones sobre las declaraciones que puedan hacer responsables de Administraciones distintas a la Administración General de Estado.

En todo caso, no hay ninguna evidencia que sustente la información a la que hace referencia la pregunta. No fue hasta el 11 de marzo de 2020 cuando la Organización Mundial de la Salud declaró pandemia internacional la situación de emergencia ocasionada por el brote epidémico de COVID-19. Dos días después, el 13 de marzo se anunció que, en reunión extraordinaria del Consejo de Ministros, iba a aprobarse la declaración del estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Madrid, 11 de mayo de 2020